

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Modernización de la Carretera Federal MEX-185 Coatzacoalcos-Salina Cruz, Tramo Acayucan-Ent. La Ventosa, en el Estado de Oaxaca

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-09100-22-0345-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 345

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	883,520.2
Muestra Auditada	883,520.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron 883,520.2 miles de pesos ejercidos en la Cuenta Pública de 2024, por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el proyecto de inversión “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, que representó el 100.0% del monto erogado en el año en estudio, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS Y OTROS GASTOS

(Miles de pesos y porcentajes)

Número consecutivo	Número de contrato	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Seleccionado	
1	2022-20-CE-A-112-W-00-2022	9,075.5*	9,075.5*	100.0
2	2022-20-CE-A-114-W-00-2022	7,826.9*	7,826.9*	100.0
3	2022-20-CE-A-339-W-00-2022	5,422.7*	5,422.7*	100.0
4	2023-20-CE-A-010-W-00-2023	268,496.6	268,496.6	100.0
5	2023-20-CE-A-011-W-00-2023	145,205.0	145,205.0	100.0
6	2023-20-CE-A-012-W-00-2023	115,838.1	115,838.1	100.0
7	2023-20-CE-A-197-W-00-2023	106,488.1	106,488.1	100.0
8	2023-20-CE-A-199-W-00-2023	104,371.1	104,371.1	100.0
9	2024-20-CE-A-071-W-00-2024	12,109.5	12,109.5	100.0
10	2024-20-CE-A-072-W-00-2024	12,085.2	12,085.2	100.0
11	2024-20-CE-A-073-W-00-2024	17,824.5	17,824.5	100.0
12	2024-20-CE-A-074-W-00-2024	26,183.5	26,183.5	100.0
13	2022-20-CE-A-115-Y-00-2022	643.9*	643.9*	100.0
14	2022-20-CE-A-116-Y-00-2022	483.3*	483.3*	100.0
15	2022-20-CE-A-117-Y-00-2022	119.4*	119.4*	100.0
16	2023-20-CE-A-023-Y-00-2023	3,225.8*	3,225.8*	100.0
17	2023-20-CE-A-024-Y-00-2023	2,259.9	2,259.9	100.0
18	2023-20-CE-A-025-Y-00-2023	1,164.1*	1,164.1*	100.0
19	2023-20-CE-A-026-Y-00-2023	96.2	96.2	100.0
	Otros gastos con cargo al proyecto.	44,600.9	44,600.9	100.0
	Totales	883,520.2	883,520.2	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Incluye ajuste de costos por un monto de 5,525.5, 550.1, 89.8, 403.2, 430.2, 119.4, 285.9 y 184.0 miles de pesos, respectivamente.

El proyecto denominado “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con número de cartera de proyecto 05096400027, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 883,520.2 miles de pesos de recursos federales que fueron reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave presupuestaria número 2024 09 640 3 05 01 00 003 K003 62501 3 1 3 05096400027 20.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos en el proyecto mencionado en la Cuenta Pública 2024, se revisaron doce contratos de obra pública y siete de servicios relacionados con las obras públicas, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
1	2022-20-CE-A-112-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, trinchera para protección de cruce de ductos de PEMEX, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 174+900 al km 175+166.91, construcción del entronque a nivel Sarabia en el km 174+540 y construcción del puente Sarabia en el km 173+920 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca".	09/06/22	CHECA, S.A. de C.V.	152,749.9	16/06/22-20/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-01-2022 de diferimiento por entrega extemporánea de anticipo del 27/06/22 al 31/12/22.	27/06/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-02-2022 de prórroga de la terminación al 19/01/23, por suspensiones de trabajos.	15/07/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-03-2023 de prórroga de la terminación al 01/05/23, por suspensiones de trabajos.	25/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-04-2023 de prórroga en 74 días naturales del 02/05/23 al 14/07/23.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-05-2023 de adecuación de volúmenes.	31/05/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-06-2023 de ampliación del monto y plazo.	14/07/23		21,687.5	15/07/23-28/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-07-2023 para prorrogar la fecha de terminación al 29/10/23.	19/09/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-112-W-08-2024 de ampliación de monto.	29/03/24		3,550.0	
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			177,987.4	
	Monto ejercido en años anteriores			174,437.4	
	Monto erogado en obra en 2024			3,550.0	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			5,525.5	
	Monto total ejercido en 2024			9,075.5	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
2	2022-20-CE-A-114-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 175+166.91 al km 176+236.978, incluye entronque a nivel Boca del Monte en el km 175+499.96 y construcción del puente Paso Real en el km 173+530 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca".	09/06/22	Grupo Transportador CRUSA, S.A. de C.V.; TEBE Consultores, S.A.; Constructora JABE, S.A. de C.V., y Constructor y Telecom ALGER, S.A. de C.V.	79,209.5	16/06/22-20/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-01-2022 de prórroga de la terminación al 25/01/23, por suspensiones de trabajos.	09/09/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-02-2023 de prórroga de la terminación al 27/04/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-03-2023 de prórroga de la terminación al 27/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-04-2023 de adecuación de volúmenes.	26/06/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-05-2023 de ampliación del monto y del plazo.	27/06/23		16,350.9	28/06/23-11/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-06-2023 para prorrogar la fecha de terminación al 17/10/23, por suspensiones de trabajos.	20/09/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-114-W-07-2024 de ampliación de monto.	31/05/24		7,276.8	
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, finiquitados, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			102,837.2	
	Monto ejercido en años anteriores			95,560.4	
	Monto erogado en obra en 2024			7,276.8	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			550.1	
	Monto total ejercido en 2024			7,826.9	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
3	2022-20-CE-A-339-W-00-2022, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del entronque a desnivel "Lagunas I" del km 206+150 al km 207+200, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio de Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	31/10/22	Diseño y Ejecución de Obra Civil ARE, S.A. de C.V.; Ingeniería y Edificación de los Tuxtlas, S.A. de C.V., y Construcciones Civiles y Asesoría Técnica, S.A. de C.V.	154,140.3	01/11/22-31/05/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-01-2023 para prorrogar la terminación al 07/08/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-02-2023 para prorrogar la terminación al 06/09/23, por suspensiones de trabajos.	14/07/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-03-2023 de adecuación de volúmenes.	27/07/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-04-2023 de ampliación del monto y del plazo.	18/08/23		19,652.5	07/09/23-04/10/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-05-2023 para prorrogar la terminación al 25/10/23, por suspensiones de trabajos.	06/10/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-06-2023 de adecuación de volúmenes.	25/10/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-339-W-07-2024 de ampliación del monto.	31/05/24		5,332.9	
	A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos, y con acta pero sin estimación de finiquito, y en operación.				
	Monto modificado y ejercido			179,125.7	
	Monto ejercido en años anteriores			173,792.8	
	Monto erogado en obra en 2024			5,332.9	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			89.8	
	Monto total ejercido en 2024			5,422.7	
4	2023-20-CE-A-010-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del entronque a desnivel "Matías Romero I" del km 192+520 al km 194+160 y cuerpo nuevo de 12 m de ancho de corona del km 194+160 al km 195+180, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero, de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios de Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".	09/02/23	Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V., y Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	394,548.5	16/02/23-30/12/23

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto modificado y ejercido			409,628.0	
	Monto ejercido en años anteriores			264,423.0	
	Monto ejercido en 2024			145,205.0	
6	2023-20-CE-A-012-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción del entronque a desnivel "Matías Romero II" del km 199+760 al km 201+707.84 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	09/02/23	Ingeniería y Edificación de los Tuxtlas, S.A. de C.V.; Constructora y Arrendadora de la Cuenca, S.A. de C.V.; Construcciones Civiles y Asesoría Técnica, S.A. de C.V., y Diseño y Ejecución de Obra Civil ARE, S.A. de C.V.	317,297.6	16/02/23-30/12/23
	Convenio número 2023-20-CE-A-012-W-01-2023 para prorrogar la terminación al 30/01/24, por suspensiones de trabajos.	31/10/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-012-W-02-2023 para prorrogar la terminación al 31/03/24, por suspensiones de trabajos.	29/12/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-012-W-03-2024 de ampliación del monto y del plazo. A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y en operación, pero aun sin constancia de haberse finiquitado.	01/03/24		79,229.4	01/04/24-31/05/24
	Monto modificado y ejercido			396,527.0	
	Monto ejercido en 2023			280,688.9	
	Monto ejercido en 2024			115,838.1	
7	2023-20-CE-A-197-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Trabajos faltantes del entronque a desnivel Lagunas II en el km 207+520 mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico y señalamiento de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio del Barrio de la soledad en el estado de Oaxaca".	25/10/23	Construcciones Civiles y Asesoría Técnica, S.A. de C.V., y Diseño y Ejecución de Obra Civil ARE, S.A. de C.V.	118,320.1	01/11/23-23/03/24
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-01-2023 de diferimiento al plazo del 29/12/23-20/05/24.	29/12/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 19/09/24.	15/08/24			
	Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-03-2024 de prórroga de la terminación al 26/10/24.	07/10/24			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-197-W-04-2024 de prórroga de la terminación al 15/12/24.</p> <p>A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y en operación, pero aun sin constancia de haberse finiquitado.</p>	04/12/24			
				Monto contratado y ejercido	118,320.1
				Monto ejercido en 2023	11,832.0
				Monto ejercido en 2024	106,488.1
8	<p>2023-20-CE-A-199-W-00-2023, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.</p> <p>"Construcción de tres estructuras para la protección por cruce de ductos de PEMEX ubicadas en los kilómetros: 194+470, 198+871.187 y 200+113 del libramiento Matías romero de la carretera Acayucan-La Ventosa en los municipios de Santa María Petapa, Matías Romero Avendaño y el Barrio de la Soledad en el estado de Oaxaca".</p>	06/11/23	Ingeniería y Edificación de los Tuxtlas, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora de la Cuenca, S.A. de C.V.	115,967.9	16/11/23-15/03/24
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-199-W-01-2023 de diferimiento al plazo del 29/12/23-27/04/24.</p> <p>A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y en operación, pero aun sin constancia de haberse finiquitado.</p>	29/12/23			
				Monto contratado y ejercido	115,967.9
				Monto ejercido en 2023	11,596.8
				Monto ejercido en 2024	104,371.1
9	<p>2024-20-CE-A-071-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.</p> <p>"Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 196+429.50 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".</p>	07/06/24	Obras Civiles de Antequera, S.A. de C.V.	12,109.5	10/06/24-09/09/24
	<p>Convenio número 2024-20-CE-A-071-W-01-2024 de prórroga de la terminación al 15/10/24.</p>	09/09/24			
	<p>Convenio número 2024-20-CE-A-071-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 31/12/24.</p> <p>A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra y en operación.</p>	15/10/24			

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	Monto contratado y ejercido en 2024			<u>12,109.5</u>	
10	<p>2024-20-CE-A-072-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 197+783 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".</p> <p>Convenio número 2024-20-CE-A-072-W-01-2024 de prórroga de la terminación al 15/10/24.</p> <p>A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra y en operación.</p>	07/06/24	Puentes y Obras Civiles Gama, S.A. de C.V., y Puentes y Maniobras, S.A. de C.V.	12,085.2	10/06/24-09/09/24
	Monto contratado y ejercido en 2024			<u>12,085.2</u>	
11	<p>2024-20-CE-A-073-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 198+910 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".</p> <p>Convenio número 2024-20-CE-A-073-W-01-2024 de diferimiento al plazo del 26/06/24-25/09/24.</p> <p>Convenio número 2024-20-CE-A-073-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 31/10/24.</p> <p>Convenio número 2024-20-CE-A-073-W-03-2024 de reducción del monto.</p> <p>A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados sin saldos a favor ni en contra y en operación.</p>	07/06/24 26/06/24 10/09/24 31/10/24	Caminos IVYDU, S.A. de C.V.	17,979.1 -154.6	10/06/24-09/09/24
	Monto modificado y ejercido en 2024			<u>17,824.5</u>	
12	<p>2024-20-CE-A-074-W-00-2024, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 199+358 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca".</p> <p>Convenio número 2024-20-CE-A-074-W-01-2024 de diferimiento al plazo del 01/07/24-15/09/24.</p>	07/06/24 01/07/24	Constructora y Arrendadora de la Cuenca, S.A. de C.V.	26,183.5	10/06/24-25/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	<p>Convenio número 2024-20-CE-A-074-W-02-2024 de prórroga de la terminación al 21/10/24.</p> <p>A la fecha de la visita de inspección física (octubre de 2025) los trabajos del contrato se encontraban concluidos y en operación, pero sin constancia de haber sido recibidos ni finiquitados.</p> <p>Monto contratado y ejercido en 2024</p>	10/09/24		26,183.5	
13	<p>2022-20-CE-A-115-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP.</p> <p>"Supervisión de los trabajos: modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, trinchera para protección de cruce de ductos de PEMEX, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 174+900 al km 175+166.91, construcción del entronque a nivel Sarabia en el km 174+540 y construcción del puente Sarabia en el km 173+920 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca".</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-01-2022 para prorrogar la terminación al 31/12/22, por suspensiones de trabajos.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-02-2022 para prorrogar la terminación al 19/01/23, por suspensiones de trabajos.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-03-2023 de prórroga de la terminación al 15/04/23, por suspensiones de trabajos.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-04-2023 de prórroga de la terminación al 28/06/23, por suspensiones de trabajos.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-05-2023 de ampliación del plazo.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-06-2023 de adecuación de volúmenes.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-07-2023 de ampliación del monto y del plazo.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-08-2023 de prórroga de la terminación al 29/10/23, por suspensiones de trabajos.</p> <p>Convenio número 2022-20-CE-A-115-Y-09-2024 de ampliación del monto.</p>	13/06/22	Persona Física 1	4,396.1	16/06/22-20/12/22
		27/06/22			
		15/07/22			
		25/01/23			
		28/04/23			
		26/06/23			29/06/23-14/07/23
		29/06/23			
		14/07/23		847.2	15/07/23-28/08/23
		19/09/23			
		22/01/24		240.7	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y con acta y estimación de finiquito.				
	Monto modificado y ejercido			5,484.0	
	Monto ejercido en años anteriores			5,243.3	
	Monto erogado en obra en 2024			240.7	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			403.2	
	Monto total ejercido en 2024			643.9	
14	2022-20-CE-A-116-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel "Lagunas II" en el km 207+520, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, estructuras para protección de ductos de PEMEX, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento, de la carretera: Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad, del estado de Oaxaca".	13/06/22	Estudios Atlalli, S.A. de C.V.	4,958.9	16/06/22-30/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-01-2023 de prórroga de la terminación al 16/03/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 23/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-03-2023 de ampliación del plazo.	22/06/23			24/06/23-24/07/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-04-2023 de ampliación del monto y del plazo.	21/07/23		1,185.4	25/07/23-07/09/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-116-Y-05-2023 para prorrogar la terminación al 01/11/23, por suspensiones de trabajos.	05/10/23			
	A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios se encontraban concluidos, recibidos y con acta y estimación de finiquito.				
	Monto modificado y ejercido			6,144.3	
	Monto ejercido en años anteriores			6,091.2	
	Monto erogado en obra en 2024			53.1	
	Monto erogado en ajuste de costos en 2024			430.2	
	Monto total ejercido en 2024			483.3	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
15	2022-20-CE-A-117-Y-00-2022, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/ITP. "Supervisión de los trabajos: modernización a 12.0 m de ancho de corona mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del km 175+166.91 al km 176+236.978, incluye entronque a nivel Boca del Monte en el km 175+499.96 y construcción del puente Paso Real en el km 173+530 de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de San Juan Guichicovi, del estado de Oaxaca".	13/06/22	Canán Ingeniería, Consultoría y Medio Ambiente, S.A. de C.V.	1,980.3	16/06/22-20/12/22
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-01-2022 de prórroga de la terminación al 25/01/23, por suspensiones de trabajos.	09/09/22			
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 11/04/23, por suspensiones de trabajos.	13/01/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-03-2023 de prórroga de la terminación al 11/06/23, por suspensiones de trabajos.	28/04/23			
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-04-2023 de ampliación del plazo.	09/06/23			12/06/23-27/06/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-05-2023 de ampliación del monto y del plazo.	27/06/23		375.0	28/06/23-11/08/23
	Convenio número 2022-20-CE-A-117-Y-06-2023 de prórroga de la terminación al 17/10/23, por suspensiones de trabajos.	20/09/23			
	A la fecha de la revisión (octubre 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y con acta, pero sin estimación de finiquito.				
	Monto modificado y ejercido			2,355.3	
	Monto ejercido en años anteriores			2,355.3	
	Ajuste de costos erogado en 2024			119.4	

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
16	<p>2023-20-CE-A-023-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.</p> <p>“Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel “Matías Romero I” del km 192+520 al km 194+160 y cuerpo nuevo de 12 m de ancho de corona del km 194+160 al km 195+180, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero, de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios de Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca”.</p>	14/04/23	Urbana 2000, S.A. de C.V.	5,669.5	16/04/23-30/01/24
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-023-Y-01-2023 de ampliación del plazo.</p>	15/09/23			31/01/24-28/02/24
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-023-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 30/05/24, por suspensiones de trabajos.</p>	29/12/23			
	<p>A la fecha de la revisión (octubre 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y con acta, pero sin estimación de finiquito.</p>				
	Monto contratado y ejercido			5,669.5	
	Monto ejercido en 2023			2,729.6	
	Monto erogado en obra en 2024			2,939.9	
	Monto erogado en ajuste de costos			285.9	
	Monto total ejercido en 2024			3,225.8	
17	<p>2023-20-CE-A-024-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.</p> <p>“Supervisión de los trabajos: construcción de un cuerpo nuevo a 12 m de ancho de corona del km 195+180 al km 199+760 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios del Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca”.</p>	14/04/23	SMC y Asociados, S.A. de C.V.	3,972.9	16/04/23-30/01/24
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-024-Y-01-2023 de ampliación del plazo.</p>	07/09/23			31/01/24-29/02/24
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-024-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 31/05/24, por suspensiones de trabajos.</p>	29/12/23			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-024-Y-03-2024 de prórroga de la terminación al 11/10/24 por suspensión de trabajos.</p> <p>A la fecha de la revisión (octubre 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y con acta, pero sin estimación de finiquito.</p>	10/09/24			
				Monto contratado	3,972.9
				Monto ejercido en 2023	1,708.0
				Monto ejercido en 2024	2,259.9
				Monto pendiente de ejercer al cierre de 2024	5.0
18	<p>2023-20-CE-A-025-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN.</p> <p>“Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel “Matías Romero II” del km 199+760 al km 201+707.84 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria y pavimentación con base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento del libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio del Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca”.</p>	14/04/23	Estudios Atlalli, S.A. de C.V.	3,741.1	16/04/23-30/01/24
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-025-Y-01-2023 de prórroga de la terminación al 01/03/24, por suspensiones de trabajos.</p>	31/10/23			
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-025-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 01/05/24.</p>	29/12/23			
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-025-Y-03-2024 de prórroga de la terminación al 31/05/24.</p>	29/04/24			
	<p>Convenio número 2023-20-CE-A-025-Y-04-2024 de ampliación de monto.</p>	30/04/24		104.3	
	<p>A la fecha de la revisión (octubre de 2025), el contrato de servicios continuaba vigente.</p>				
				Monto modificado y ejercido	3,845.4
				Monto ejercido en 2023	2,865.3
				Monto erogado en obra en 2024	980.1
				Monto erogado en ajuste de costos en 2024	184.0
				Monto total ejercido en 2024	1,164.1

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
19	2023-20-CE-A-026-Y-00-2023, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Supervisión de los trabajos: construcción del entronque a desnivel "Lagunas I" del km 206+150 al km 207+200, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, base hidráulica, base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio de Barrio de la Soledad del estado de Oaxaca".	01/07/22	Technica Ingeniería e Infraestructura, S.A. de C.V.	2,320.1	16/04/23-15/09/23
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-01-2023 de prórroga de la terminación al 15/10/23, por suspensiones de trabajos.	14/07/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-02-2023 de prórroga de la terminación al 05/11/23, por suspensiones de trabajos.	06/10/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-03-2023 de adecuación de volúmenes.	03/11/23			
	Convenio número 2023-20-CE-A-026-Y-04-2024 de ampliación del monto. A la fecha de la revisión (octubre de 2025) los servicios del contrato se encontraban concluidos, recibidos y finiquitados.	29/05/24		71.3	
	Monto modificado y ejercido			2,391.4	
	Monto ejercido en 2023			2,295.2	
	Monto ejercido en 2024			96.2	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.
LPN Licitación pública nacional.

Antecedentes

Conforme al análisis costo y beneficio, la carretera federal MEX-185 Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramo: Acayucan-Ent. La Ventosa en el estado de Oaxaca, cuenta con una sección de 7.0 metros de ancho de corona, con dos carriles, uno por sentido de circulación sin acotamientos; esta carretera presenta un tránsito diario promedio anual (TDPA) que va de los 4,000, hasta más de 10,000 vehículos/día, situación que implica altos costos generalizados de viaje, y opera con un nivel de servicio deficiente, aunado al hecho de que existe un porcentaje importante que corresponde a vehículos pesados lo cual genera largas filas, ocasionando bajas velocidades de viaje, costos de operación elevados y aumento en el riesgo de accidentes debido a las maniobras de rebase.

El proyecto consiste en la modernización de la carretera federal MEX-185 Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el tramo carretero Acayucan-Ent. La Ventosa, con coordenadas de inicio latitud 17.932334, longitud -94.921601 y final latitud 16.559377, longitud -94.948177, en una longitud total de 173.1 km, de los cuales 76.4 km corresponden al estado de Veracruz y 96.7 km al estado de Oaxaca, conforme a los siguientes tramos: Acayucan-Sayula: se ampliará la corona a 22.0 m, para alojar cuatro carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 m de ancho cada uno, y acotamientos externos de 2.5 m, separados por un camellón central de 3.0 m, en una longitud de 6.4 km, y Sayula-Ent. La Ventosa: se ampliará la corona a 12.0 m, para alojar dos carriles, uno por sentido de circulación de 3.5 m, y acotamientos laterales de 2.5 m, en una longitud de 166.7 km.

Resultados

1. En la revisión de los contratos de obra pública números 2023-20-CE-A-011-W-00-2023 y 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, que consistieron en realizar la “Construcción de un cuerpo nuevo a 12 m de ancho de corona del km 195+180 al km 199+760...”, y la “Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 196+429.50 incluye accesos, en camino cosechero...”, ambos en el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios del Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca, se observaron pagos en exceso por 882.8 miles de pesos, por diferencias en las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en proyecto, integrados por 361.9 miles de pesos en el primer contrato en el concepto número 2, “Despalme...”; con precios unitarios de 81.63 pesos/ m³; y 520.9 miles de pesos en el segundo, en los conceptos números 12, “Acero para concreto hidráulico... en superestructura...”; 22, “Terraplenes reforzados...”; 23, “Acero para concreto hidráulico... en losas de acceso...”; y 25, “Concreto hidráulico... en losas de acceso...”, con precios unitarios de 43.68 pesos/kg, 900.07 pesos/m³, 43.68 pesos/kg y 4,714.78 pesos/m³, ya que con cargo en la estimación número 4 de la asignación B0, con periodo de ejecución del 16 al 30 de abril de 2024, pagada a partir del 29 de mayo del mismo año, la residencia de obra del Centro SICT Oaxaca autorizó el pago de 43,462.28 m³; sin embargo, con base en los planos del proyecto ejecutivo modificado de 2023 con título “Proyecto de terracerías” del libramiento Matías Romero se cuantificó la cantidad de 39,028.41 m³, resultando una diferencia de 4,433.87 m³ y monto de 361.9 miles de pesos, en el primer contrato, y con cargo en las estimaciones números 4, 7 y 8 con periodos de ejecución del 16 al 31 de julio, del 16 al 30 de septiembre y del 1 al 15 de octubre de 2024, pagadas a partir del 15 de noviembre del mismo año, la Residencia de Obra del Centro SICT Oaxaca autorizó el pago de 4,772.37 kg, 1,032.03 m³, 7,815.00 kg y 39.45 m³; no obstante, con base en los planos del proyecto ejecutivo de febrero de 2024 con título PIV km 196+429.50 plano general se cuantificaron las cantidades de 3,590 kg, 641.02 m³, 6,156.00 kg y 29.93 m³, por lo que existen diferencias de 1,182.37 kg, 391.01 m³, 1,659.00 kg y 9.52 m³, y montos de 51.6, 351.9, 72.5 y 44.9 miles de pesos, en el segundo contrato, en ambos casos sin existir evidencia de modificaciones al proyecto, ni del dictamen Técnico de la Unidad General de Servicios Técnicos del centro SICT Oaxaca que justifique el incremento en las cantidades, como se indica en la tabla siguiente:

DIFERENCIA ENTRE LO PAGADO Y LO CUANTIFICADO EN PROYECTO

(Pesos, miles de pesos, kilogramos y metros cúbicos)

Clave	Concepto	Unidad	Precio Unitario (pesos)	Cantidad pagada en 2023	Cantidad pagada en 2024	Cantidad ASF cuantificada en proyecto modificado	Diferencia	Importe diferencia (miles de pesos)
CONTRATO NÚMERO 2023-20-CE-A-011-W-00-2023								
2	"Despalme..."	m ³	81.63	37,697.84	5,764.44	39,028.41	4,433.87	361.9
							Subtotal 1	361.9
CONTRATO NÚMERO 2024-20-CE-A-071-W-00-2024								
12	"Acero para concreto hidráulico...en superestructura"	kg	43.68		4,772.37	3,590.00	1,182.37	51.6
22	"Terraplenes reforzados..."	m ³	900.07		1,032.03	641.02	391.01	351.9
23	"Acero para concreto hidráulico...en losas de acceso."	kg	43.68		7,815.00	6,156.00	1,659.00	72.5
25	"Concreto hidráulico...en losas de acceso."	m ³	4,714.78		39.45	29.93	9.52	44.9
							Subtotal 2	520.9
							Total	882.8

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Lo anterior en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 113, fracciones I y VI; y contratos de obra pública números 2023-20-CE-A-011-W-00-2023, clausula primera, párrafo primero y sexta, párrafos primero y segundo, y 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, clausulas primera, párrafo primero, y tercero, tercera viñeta, y cuarta, párrafos segundo y cuarto.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales del 9 de diciembre de 2025 formalizada con el acta correspondientes, la Directora General de Control de Seguimiento de Auditorías (DGCSA) de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante los dos oficios del 7 de enero de 2026, adjuntó copia de los oficios del 22 de diciembre y dos más recibidos por dicha DGCSA el 7 de enero de 2026, con los cuales el Director General del Centro SICT Oaxaca para el contrato número 2023-20-CE-A-011-W-00-2023, respecto del concepto número 2 "Despalme...", proporcionó copia certificada de la línea de captura número 0025ACTQ486774557203, del 17 de diciembre de 2025 y recibo bancario de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del banco BBVA del 2 de enero de 2026 por 419.8 miles de pesos que incluye el monto observado de 361.9 miles de pesos más 57.9 miles de pesos correspondiente al IVA, y por concepto de intereses proporcionó las hojas de ayuda para el pago en ventanilla y los recibos bancarios de pago de contribuciones productos y aprovechamientos federales de los bancos BBVA y Santander, ambos del 5 de enero de 2026 por 78.6 y 0.3 miles de pesos; e informó que para el contrato número 2024-20-CE-A-071-W-

00-2024, respecto del concepto número 12 “Acero para concreto hidráulico... en superestructura” la cantidad pagada de 4,772.37 kg incluye la cantidad de losa, diafragmas, remate y guarnición y proporcionó copia de los planos de losa, parapetos, guarnición y el plano general del PIV del km 196+429.50 debidamente firmados por las autoridades competentes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, donde resulta un volumen total de 5,089.00 kg; y para los conceptos números 22, 23 y 25 se hace entrega de los planos de patente del muro mecánicamente estabilizado del PIV del km 196+429.50, con los cuales se informa que la diferencia de cantidades observadas corresponde aproximadamente a la diferencia de la cantidad del proyecto de patente contra la propuesta de muro mecánicamente estabilizado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y manifestó que el volumen total indicado en el proyecto de tierra armada se encuentra ejecutado, con lo que se solicita se tenga por aclarado la cantidad observada; en el concepto número 23 la cantidad observada por la Auditoría Superior de la Federación corresponde a la cantidad de acero de proyecto utilizado para la construcción de la dala de cerramiento en muro mecánicamente estabilizado y para el concepto número 25 la diferencia corresponde a la cantidad de la construcción de la losa de protección en el muro mecánicamente estabilizado frontera longitudinal de losa de acceso.

Después de analizar la información y documentación certificada adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende parcialmente, en virtud de que para el concepto número 2 del contrato de obra número 2023-20-CE-A-011-W-00-2023 y con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó copia del recibo bancario por 361.9 miles de pesos más 57.9 miles de pesos correspondiente al IVA, dando un total de 419.8 miles de pesos y los intereses generados por 78.6 y 0.3 miles de pesos con lo que se acredita el reintegro del monto observado. Asimismo, para el contrato número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024 y en específico para el concepto número 12 se proporcionó copia de los planos de losa, parapetos, guarnición y el plano general del PIV del km 196+429.50 con fecha de febrero de 2024 debidamente firmados por las autoridades competentes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes donde se indica una cantidad 5,089.00 kg, con lo que se justifica el monto observado para dicho concepto; sin embargo, para los conceptos números 22, 23 y 25 el plano original del proyecto del sistema tierra armada patentado que contiene las cantidades de 641.02 m³, 6,156.00 kg y 29.93 m³, respectivamente, carece de la autorización y firmas de las autoridades competentes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

2024-9-09112-22-0345-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión en el contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, que consistió en realizar la "Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 196+429.50 incluye

accesos, en camino cosechero...", en el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios del Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca, en los conceptos números 22, "Terraplenes reforzados..."; 23, "Acero para concreto hidráulico... en losas de acceso..."; y 25, "Concreto hidráulico... en losas de acceso...", con cargo en las estimaciones números 4, 7 y 8 con periodos de ejecución del 16 al 31 de julio, del 16 al 30 de septiembre y del 1 al 15 de octubre de 2024, pagadas a partir del 15 de noviembre del mismo año, autorizaron el pago de 1,032.03 m³, 7,815.00 kg y 39.45 m³ basándose en los planos del proyecto patentado de Tierra Armada del PIV del km 196+429.50 fechado el 2 de agosto de 2024, sin la autorización y firma de las autoridades competentes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; sin embargo, con base en los planos del otro proyecto ejecutivo fechado en febrero de 2024 del mismo PIV km 196+429.50 plano general pero este debidamente autorizado y aprobado por las autoridades mencionadas, se cuantificaron las cantidades de 641.02 m³, 6,156.00 kg y 29.93 m³, por lo que existen diferencias de 391.01 m³, 1,659.00 kg y 9.52 m³, sin existir evidencia de modificaciones al proyecto, ni del dictamen técnico de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT Oaxaca que justifique el incremento en las cantidades, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 113, fracciones I y VI; y del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, artículo 18, fracción VI; del Manual de Organización de la Dirección General de Carreteras, apartado 7.2, párrafo primero; y de la norma N-LEG-3/18 de la Normativa para la Infraestructura del Transporte (normativa de la SCT), cláusulas C, fracción C.1, inciso C.1.2, y D, fracción D.1, inciso D.1.1.; y del contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, cláusula primera, párrafo primero.

2. En la revisión del contrato de obra pública número 2023-20-CE-A-197-W-00-2023, que consistió en realizar los "Trabajos faltantes del entronque a desnivel Lagunas II en el km 207+520... de la carretera Acayucan-La Ventosa en el municipio de el Barrio de la Soledad en el estado de Oaxaca", se observaron pagos en exceso por 1,957.5 miles de pesos por diferencias en las cantidades estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas, determinadas en la visita de verificación física realizada al sitio de los trabajos de manera conjunta entre personal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de la Auditoría Superior de la Federación, del 6 al 10 de octubre de 2025, en los conceptos números 4, Alcantarilla de lámina corrugada seccional de acero... de 180 cm de diámetro...; 24, Parapeto metálico...; 27, Junta de dilatación tipo N-65...; 28, Junta de dilatación Cipec WD-110...; 47, Barreras de transición, de tres crestas, sección de transición...; 48, Secciones extremas de las barreras, sección de amortiguamiento...; 51, Retiro y reubicación de la línea de CFE...; y 65, Suministro y colocación de terminal de amortiguamiento...", con precios unitarios de 4,424.70 pesos/m, 3,488.93 pesos/m, 5,275.09 pesos/m, 37,895.81 kg/m, 2,447.68 pesos/pieza, 93,412.59 pesos/pieza, 86,757.24 pesos /km y 20,012.22 pesos/pieza, ya que con cargo en las estimaciones números 5 de la asignación A0, 4 y 5 de la asignación B0, con periodos de ejecución del 1 al 10 de marzo, del 16 al 31 de agosto y del 8 al 15 de octubre de 2024, pagadas a partir del 22 de julio del mismo año, la Residencia de Obra del Centro SICT Oaxaca autorizó el pago de 60.00 m, 320.00 m, 71.80 m, 40.00 m, 4 piezas, 4 piezas, 3.00 km y 12 piezas verificándose que sólo se ejecutaron 253.80 m, 41.90 m, 24.00 m y 2 piezas en los conceptos números 24, 27, 28 y 48, respectivamente, y los conceptos

números 4, 47, 51 y 65 no fueron ejecutados, por lo que existen diferencias de 60.00 m, 66.20 m, 29.90 m, 16.00 m, 4 piezas, 2 piezas, 3.00 km y 12 piezas, por montos de 265.5, 231.0, 157.7, 606.3, 9.8, 186.8, 260.3 y 240.1 miles de pesos, respectivamente, conforme se detalla en la tabla siguiente:

DIFERENCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESTIMADAS Y PAGADAS CONTRA LO VERIFICADO FÍSICAMENTE										
(Pesos, miles de pesos, metros, kilómetros y piezas)										
Clave	Concepto	Unidad	Precio Unitario (pesos)	Estimado y pagado al 31 de diciembre de 2024		Verificado		Diferencia		
				Cantidad	Monto (miles de pesos)	Cantidad	Monto (miles de pesos)	Cantidad	Monto (miles de pesos)	
4	Alcantarilla de lámina corrugada seccional de acero...	m	4,424.70	60.00	265.5	0.0	0.0	60.0	265.5	
24	Parapeto metálico...	m	3,488.93	320.00	1,116.4	253.8	885.5	66.2	231.0	
27	Junta de dilatación tipo N-65...	m	5,275.09	71.80	378.8	41.9	221.0	29.9	157.7	
28	Junta de dilatación Cipec WD-110...	m	37,895.81	40.00	1,515.8	24.0	909.5	16.0	606.3	
47	Barreras de transición, de tres crestas,...	pieza	2,447.68	4	9.8	0	0.0	4	9.8	
48	Secciones extremas de las barreras, sección de amortiguamiento...	pieza	93,412.59	4	373.7	2	186.8	2	186.8	
51	Retiro y reubicación de la línea de CFE...	km	86,757.24	3.00	260.3	0.0	0.0	3.0	260.3	
65	Suministro y colocación de terminal de amortiguamiento...	pieza	20,012.22	12	240.1	0	0.0	12	240.1	
TOTALES									1,957.5	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

En respuesta y como acción derivada de la notificación de resultados finales mediante el oficio del 24 de noviembre de 2025, y de la presentación de resultados finales del 9 de diciembre de 2025 formalizada con el acta correspondiente, la Directora General de Control de Seguimiento de Auditorías de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el oficio del 9 diciembre de 2025, adjuntó copia del oficio del 4 de diciembre de 2025, con el cual el Subdirector de Obras en ausencia temporal del Director General del Centro SICT Oaxaca proporcionó copia certificada

de la estimación de finiquito del contrato de obra pública número 2023-20-CE-A-197-W-00-2023, con periodo de ejecución del 29 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2024, y su reporte de CLC con fecha de pago del 29 de abril de 2025, en donde se incluyeron las deductivas de los conceptos números 4, 24, 27, 28, 47, 48, 51 y 65 por 265.5, 236.5, 117.6, 602.5, 9.8, 186.8, 260.3 y 240.2 miles de pesos, respectivamente, lo que suma 1,919.2 miles de pesos, así como la línea de captura número 0025AC0Y496874359425 del 27 de noviembre de 2025 y recibo de operación por pagos de servicio del banco Banorte, de fecha 2 de diciembre de 2025, mediante el cual se transfirió a la Tesorería de la Federación un monto de 44.5 miles de pesos que incluye 38.3 miles de pesos más IVA, lo que suma el monto observado de 1,957.5 miles de pesos, y del recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales del banco Santander de fecha 3 de diciembre de 2025, mediante el cual se transfirió a la Tesorería de la Federación 3.1 miles de pesos por concepto de intereses.

Después de analizar la información y documentación certificada adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, en virtud de que, se proporcionó copia de la estimación de finiquito pagada el 29 de abril de 2025 que incluye deductivas por los conceptos observados por 1,919.2 miles de pesos, con lo que se justifica este monto observado y toda vez que en el transcurso de la auditoría y con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación la entidad fiscalizada proporcionó recibo bancario del 2 de diciembre de 2025 con el que acreditó un reintegro por 44.5 miles de pesos que incluyen 38.3 miles de pesos más IVA, que suman el monto observado de 1,957.5 miles de pesos y del recibo bancario del 3 de diciembre de 2025 por un monto de 3.1 miles de pesos por concepto de intereses.

3. Con la revisión del proyecto de inversión “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, con clave de cartera 05096400027 se constató que el Centro SICT Oaxaca autorizó pagos por los servicios relacionados para la liberación del derecho de vía, incluyendo erogaciones por servicios relacionados con avalúos por un monto de 667.7 miles de pesos, pagados a partir del 19 de julio de 2024, que se integran por 600.6, 20.0, 21.0 y 26.1 miles de pesos en las localidades de San Pedro, San Pablo Ayutla y Ejido Santa Cruz Lachixolana, ubicadas en los municipios de Santo Domingo Tepuxtepec los primeros tres avalúos y el último en Santiago Suchilquitongo; sin embargo, estas localidades se ubican fuera del área del derecho de vía del proyecto mencionado; ya que Santo Domingo Tepuxtepec se encuentra a 343.00 km, y Santiago Suchilquitongo a 369.00 km del tramo carretero.

En respuesta y como acción derivada de la notificación de resultados finales mediante el oficio del 24 de noviembre de 2025, y de la presentación de resultados finales del 9 de diciembre de 2025 formalizada con el acta correspondiente, la Directora General de Control de Seguimiento de Auditorías de la Unidad de Administración y Finanzas de la SICT, mediante el oficio del 9 diciembre de 2025, adjuntó copia del oficio del 4 de diciembre de 2025, con el cual, el Subdirector de Obras en ausencia temporal del Director General del Centro SICT Oaxaca proporcionó copia certificada de las líneas de captura números 0025ACMV406774276214, 0025ACMV766774278287, 0025ACMW026774271233 y 0025ACMV606774270264, del 19 de noviembre de 2025 y recibos bancarios de entero a

través de línea de captura de la Tesorería de la Federación del banco BBVA del 27 de noviembre de 2025 por montos de 600.6, 20.0, 21.0 y 26.1 miles de pesos, mismos que no generan intereses debido a que el beneficiario fue la misma federación a través del órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Después de analizar la información y documentación certificada adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, en virtud de que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF se proporcionó copia de las líneas de captura y los recibos bancarios por 600.6, 20.0, 21.0 y 26.1 miles de pesos, con lo que se acredita el reintegro del importe observado.

4. En la revisión del contrato de obra pública número 2023-20-CE-A-010-W-00-2023, que consistió en realizar la “Construcción del entronque a desnivel “Matías Romero I” del km 192+520 al km 194+160 y cuerpo nuevo de 12 m de ancho de corona del km 194+160 al km 195+180... del libramiento Matías Romero, de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios de Santa María Petapa y Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca”, se observaron pagos en exceso por 480.7 miles de pesos en el concepto número 116, “Terminal de amortiguamiento...”, con precio unitario de 60,089.93 pesos/pieza, debido a que con la visita de inspección física que personal de la Auditoría Superior de la Federación y de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SICT Oaxaca realizaron del 6 al 10 de octubre de 2025, se observó que ocho terminales de amortiguamiento se encuentran parcialmente instaladas, ya que de acuerdo con la ficha técnica comercial del sistema ET PLUS carecen de un cable tensor y un tirante metálico, indispensables como elementos de seguridad, ya que con cargo en la estimación número 6 convenio con periodo de ejecución del 16 al 30 de septiembre de 2024, pagada el 3 de diciembre de 2024 la Residencia de Obra del Centro SICT Oaxaca autorizó el pago de 24 piezas entre las que se incluyen las observadas.

En respuesta y como acción derivada de la notificación de resultados finales mediante el oficio del 24 de noviembre de 2025, y de la presentación de resultados finales del 9 de diciembre de 2025 formalizada con el acta correspondiente, la Directora General de Control de Seguimiento de Auditorías de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el oficio del 9 diciembre de 2025, adjuntó copia del oficio del 4 de diciembre de 2025, con el cual, el Subdirector de Obras en ausencia temporal del Director General del Centro SICT Oaxaca proporcionó copia certificada de la minuta de verificación del 20 de noviembre de 2025 en la que la residencia de obra del Centro SICT Oaxaca y la empresa contratista hicieron constar que se realizó el recorrido de inspección en el cual se verificó que las ocho terminales de amortiguamiento fueron instaladas en su totalidad al 100%, y se proporcionó el anexo fotográfico con vistas de antes, durante y después de los trabajos así como sus coordenadas de georreferencia.

Después de analizar la información y documentación certificada adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, en virtud de que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se proporcionó la minuta de verificación donde se hizo constar que las ocho terminales de amortiguamiento fueron

instaladas en su totalidad al 100%, y su anexo fotográfico con vistas de antes, durante y después de los trabajos, así como sus coordenadas de georreferencia.

5. En la revisión del contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-074-W-00-2024, que consistió en realizar la “Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el km 199+358 incluye accesos, en camino cosechero que cruza el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el municipio de Matías Romero Avendaño del estado de Oaxaca”, se observaron pagos en exceso por 108.5 miles de pesos por diferencias en los volúmenes estimados y pagados contra los realmente ejecutados, determinadas en la visita de verificación física realizada al sitio de los trabajos de manera conjunta entre personal de la SICT y de la ASF del 6 al 10 de octubre de 2024, en el concepto número 39, “Defensa metálica...”, con un precio unitario de 2,401.20 pesos/m, ya que con cargo en la estimación número 7 con periodo de ejecución del 16 al 21 de octubre de 2024, pagada el 11 de diciembre del mismo año, la Residencia de Obra del Centro SICT Oaxaca autorizó el pago de 160.00 m, verificándose que sólo se ejecutaron 114.80 m, por lo que existe diferencia de 45.20 m.

En respuesta y como acción derivada de la notificación de resultados finales mediante el oficio del 24 de noviembre de 2025, y de la presentación de resultados finales del 9 de diciembre de 2025 formalizada con el acta correspondiente, la Directora General de Control de Seguimiento de Auditorías de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el oficio del 9 diciembre de 2025, adjuntó copia del oficio del 4 de diciembre de 2025, con el cual, el Subdirector de obras en ausencia temporal del Director General del Centro SICT Oaxaca proporcionó copia certificada de la línea de captura núm. 0025ACMH096774223428 del 14 de noviembre de 2025 y el comprobante de pago de servicios del Banco Santander a la Tesorería de la Federación, del 19 de noviembre de 2025, por 125.9 miles de pesos que incluye el monto observado de 108.5 miles de pesos más el IVA, y por concepto de intereses proporcionó la hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria por derechos productos y aprovechamientos y recibo bancario del banco BBVA del 25 de noviembre de 2025 por 14.0 miles de pesos.

Después de analizar la información y documentación adicional certificada proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, ya que, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se proporcionó copia de los recibos bancarios de los depósitos a la Tesorería de la Federación por 125.9 miles de pesos que incluye el monto observado de 108.5 miles de pesos más el IVA, y de 14.0 miles de pesos por concepto de intereses, con lo que se acredita el reintegro del monto observado.

6. Con la revisión de los recursos federales aprobados para el ejercicio fiscal 2024, se constató que la entidad fiscalizada contó con la disponibilidad de los recursos para ejecutar el programa de inversión en el estado de Oaxaca, identificado con la clave de cartera número 05096400027, denominado “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, los cuales fueron autorizados por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de los oficios números 271001468

24, 271001476 24 y 271001480 24, de fecha 19 de febrero de 2025, mediante los cuales se autorizó el monto de inversión, de conformidad con la normativa aplicable.

7. Con la revisión del proyecto “Acayucan-Ent. La Ventosa” en el estado de Oaxaca, con clave de cartera 05096400027, la entidad fiscalizada acreditó que los procesos de contratación realizados mediante las licitaciones públicas nacionales números LO-09-210-009000972-N-1-2024, LO-09-210-009000972-N-2-2024, LO-09-210-009000972-N-3-2024 y LO-09-210-009000972-N-4-2024, para adjudicar los contratos de obra pública a precios unitarios números 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, 2024-20-CE-A-072-W-00-2024, 2024-20-CE-A-073-W-00-2024 y 2024-20-CE-A-074-W-00-2024, que consistieron en realizar la “Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el kilómetro 196+429.50...”, “Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el kilómetro 197+783...”, “Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el kilómetro 198+910...”, y “Construcción de un paso inferior vehicular ubicado en el kilómetro 199+358...”, todos en caminos cosecheros que cruzan el libramiento Matías Romero de la carretera Acayucan-La Ventosa, en los municipios del Barrio de la Soledad y Matías Romero del estado de Oaxaca, cumplieron con la normativa aplicable.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,257,959.54 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,257,959.54 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 95,946.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Acayucan-Ent. La Ventosa”, en el Estado de Oaxaca, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto del total revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Diferencias en las cantidades estimadas y pagadas contra las cuantificadas en proyecto en el contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, integrados por 391.01 m³, 1,659.00 kg y 9.52 m³ en los conceptos números 22, “Terraplenes”; 23, “Acero para concreto hidráulico...”; y 25, “Concreto hidráulico...”; sin existir evidencia de modificaciones al proyecto, ni del dictamen técnico de la Unidad General de Servicios Técnicos de la SICT que justifique el incremento en las cantidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Mario Piña Sánchez

Ing. Erik López Avelar

Director de Auditoría "D2"

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales, en su caso, se consideraron como insuficientes o que no se aportaron los elementos para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual como Resultados Con Observaciones y Acciones.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la presupuestación y la contratación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que la ejecución y el pago se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Carreteras y el Centro SICT Oaxaca de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 113, fracciones I y VI
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, artículo 18, fracción VI;

del Manual de Organización de la Dirección General de Carreteras, apartado 7.2, párrafo primero; y de la norma N·LEG-3/18 de la Normativa para la Infraestructura del Transporte (normativa de la SCT), cláusulas C, fracción C.1, inciso C.1.2, y D, fracción D.1, inciso D.1.1.;

del contrato de obra pública número 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, cláusula primera, párrafo primero;

de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT2-2020 punto 6., 6.2 y 6.3;

de los contratos de obra pública números 2023-20-CE-A-011-W-00-2023, cláusula primera, párrafo primero y sexta, párrafos primero y segundo, 2024-20-CE-A-071-W-00-2024, cláusulas primera, párrafo primero, y tercero, tercera viñeta, y cuarta, párrafos segundo y cuarto, y 2023-20-CE-A-197-W-00-2023, cláusulas primera, párrafo primero, y tercero, tercera viñeta, y cuarta, párrafos segundo y cuarto, 2023-20-CE-A-010-W-00-2023, cláusulas primera, párrafos primero y segundo, y sexta, párrafos primero y segundo y 2024-20-CE-A-074-W-00-2024, cláusulas primera, párrafos primero y tercero, tercera viñeta, y cuarta, párrafos segundo y cuarto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.